

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: 150 /

CAUQUENES, 13 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-381177 y 41-415171;
3. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, con el fin de resolver las necesidades menores de mantención y reparación, insumos informáticos, otros insumos y pago de pasajes para el Dpto. de Salud. -

DECRETO:

1. **CRÉASE** para el año 2023, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos de Mantención y Reparación, insumos informáticos y otros (incluye pasajes) en el Dpto. de Salud Municipal, por un monto de **\$900.000.-** (novecientos mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior al **Sr. ANIBAL GIOVANNI JARA MARTINEZ**. En caso de ausencia del funcionario anteriormente señalado, éste será reemplazado por el **Sr. CARLOS ERIC GAJARDO NUÑEZ**. -



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes